

Fondos garantizados

Escrito por Marcos Romero Feito - 01/08/2013 20:20

Si tengo contratado un fondo de inversión, el capital de este entra dentro del balance de la entidad Bancaria?

=====

Re: Fondos garantizados

Escrito por euribor - 02/08/2013 08:50

No, el fondo es propiedad del titular.

Si el banco quiebra, el fondo pertenece al titular, y no le pasa nada; tan sólo lo tiene que llevar a otra entidad.

Lo malo es que al ser garantizado, las garantías lo da esa misma entidad u otra, y si esta entidad garante quiebra, perderías las garantías.

Salu2.

=====